

## Guía Docente: Valores Sociales y Deontología

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Titulación</b>	Grado en Psicología
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Período de impartición</b>	Tercer Trimestre
<b>Curso</b>	Cuarto
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	Ninguno.

DATOS DEL PROFESORADO			
<b>Profesor Responsable</b>	Ricardo Ignacio Bachmann Fuentes	<b>Correo electrónico</b>	ricardoignacio.bachmann@ui1.es
<b>Área</b>	Filosofía del Derecho	<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<a href="https://www.researchgate.net/profile/Ignacio_Bachmann-Fuentes">https://www.researchgate.net/profile/Ignacio_Bachmann-Fuentes</a>		

<b>Profesor</b>	Valentín Navarro Caro	<b>Correo electrónico</b>	valentin.navarro@ui1.es
<b>Área</b>		<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias de la Salud

<b>Profesor</b>	Juan Manuel Alba Bermúdez	<b>Correo electrónico</b>	juanmanuel.alba@ui1.es
<b>Área</b>	Filosofía del Derecho	<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias de la Salud

## CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

### **Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional**

La práctica de la psicología lleva implícita una responsabilidad profesional que debe atenderse a unas normas y valores éticos, deontológicos y sociales. La psicología es una ciencia de la salud y, por tanto, aunque a veces no parece que las personas tengan ningún problema físico, cualquier alteración del comportamiento o trastorno mental debe ser tratado con cuidado. Incluso los problemas más insignificantes de la gente, las organizaciones o la sociedad deben abordarse con rigor y profesionalidad. Ante todo, hay que evitar hacer daño.

Por ello, la asignatura de valores sociales y deontología profesional se plantea de manera que se trabaje la reflexión sobre conceptos relacionados con la ética profesional, los derechos y la influencia de la cultura y los valores sociales en las relaciones sociales, de manera que cada estudiante adquiera una visión global del contexto social en el que se ejerce nuestra profesión.

La asignatura se vincula con otras del grado en Psicología, entre las que cabe señalar Aplicación de las TIC a la Práctica Profesional (1º curso), Técnicas de comunicación profesional (1º curso), Psicología social (1º curso), Psicología Laboral y de las Organizaciones (3º curso), Contexto y Manifestaciones de la Diversidad (3º curso), Psicología de las diferencias humanas (3º curso), Psicología de Grupos (2º curso), Trabajo Fin de Grado (especialmente dentro del área Psicología social, laboral y organizacional), Psicología General y de la Desviación (optativa).

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p><b>Competencias de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CU-10: Reconocer y saber resolver problemas que afecten a derechos fundamentales de las personas y a valores democráticos.</li> <li>• CU-11: Comprender y saber actuar ante situaciones en las que proceda defender la igualdad, particularmente la de género y la de oportunidades.</li> <li>• CU-12: Saber cómo se han adoptar posturas de defensa de la paz y la mediación.</li> <li>• CU-13: Aceptar y defender el derecho de los diferentes, llegando incluso ante la desigualdad compensatoria, particularmente en los casos de personas con disminución de su autonomía personal.</li> <li>• CG-02: Capacidad de organización y planificación.</li> <li>• CG-09: Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otros.</li> <li>• CG-10: Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.</li> <li>• CG-12: Habilidades en las relaciones interpersonales.</li> <li>• CG-13: Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.</li> <li>• CG-15: Compromiso ético.</li> <li>• CG-22: Mostrar interés por la calidad de la propia actuación y saber desarrollar sistemas para garantizar la calidad de los propios servicios.</li> <li>• CG-23: Sensibilidad hacia temas medioambientales.</li> <li>• CG-30: Expresión de compromiso social.</li> <li>• CG-31: Mostrar sensibilidad hacia los problemas de la humanidad.</li> <li>• CG-32: Mostrar sensibilidad ante las injusticias personales, ambientales e institucionales.</li> <li>• CG-33: Mostrar preocupación por el desarrollo de las personas, las comunidades y los pueblos.</li> <li>• CG-34: Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.</li> <li>• CB-03: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</li> <li>• CB-04: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</li> <li>• CE-27: Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.</li> </ul>
<p><b>Resultados de aprendizaje de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reúne e interpreta datos relevantes de la vida personal, social y profesional para emitir juicios que incluyan una reflexión crítica sobre temas relevantes a la profesión de índole ética.</li> <li>• Conoce y maneja de forma apropiada conceptos éticos tales como justicia, libertad, igualdad, verdad, etc.</li> <li>• Reconoce y sabe solucionar problemas éticos (a nivel personal y grupal) derivados de la profesión con una fundamentación deontológica.</li> <li>• Se desenvuelve profesionalmente con honradez, lealtad, sinceridad y diligencia valorando y aportando la solución más adecuada al caso.</li> <li>• Comprende las confidencias y propuestas del cliente y las de los compañeros, respetando el deber y derecho al secreto profesional.</li> <li>• Desarrolla su profesión en colaboración con otros profesionales.</li> <li>• Utiliza la mediación como instrumento para la solución de conflictos.</li> </ul>

## PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p><b>Breve descripción de la asignatura</b></p>	<p>En la asignatura se abordará de forma teórica y práctica el horizonte de comprensión de los valores sociales derivados de la ética profesional. Para ello se expondrán los conceptos más relevantes de la ética de los que se derivan valores sociales tales como bien, libertad, igualdad y su concreción en el código deontológico aplicable al Grado.</p>
--	---

Contenidos	<b>Unidad didáctica 1. Introducción a la ética</b>
	1.1. Caracterización de la ética 1.2. El sujeto que actúa a. Conciencia b. Decisión c. Acción 1.3. La moral y la sociedad: valores, principios y normas 1.4. Éticas: privada, social, pública y cívica 1.5. Aspectos generales de la ética de las profesiones
	<b>Unidad didáctica 2. Derechos humanos</b>
	2.1. Concepto y características a. Derechos naturales b. Derechos fundamentales c. Derechos civiles 2.2. Historia de los Derechos Humanos a. Modelo inglés b. Modelo americano c. Modelo francés d. Las Leyes de Burgos y Bartolomé de las Casas 2.3. Las generaciones de los Derechos Humanos 2.4. La protección internacional de los Derechos Humanos 2.5. La propuesta de los deberes 2.6. Los Derechos Humanos: líneas críticas a. Desconexión entre la teoría y la práctica b. Un nuevo contexto: la globalización c. Realidad multicultural d. El enfoque multidisciplinar e. La inclusión de los estudios de género f. La concepción de víctima y de dignidad

### **Unidad didáctica 3. Valores de Igualdad y no discriminación**

3.1. Evolución del derecho a la igualdad.

3.2. Distinción entre igualdad formal e igualdad material.

- Igualdad de oportunidades
- Igualdad de resultados
- El núcleo duro de John Rawls

3.3. Movimientos por la igualdad

a. Movimiento contra el racismo

b. Movimiento feminista

3.4. Derecho antidiscriminatorio y acciones positivas

a. La igualdad en la legislación española: LO 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

### **Unidad didáctica 4. Valores y sociedad**

4.1. Valores, cultura y sociedad

4.1.1 Elementos de la cultura

4.2. El proceso de socialización

4.2.1 Concepto de socialización

a. La socialización como proceso

b. Socialización e internalización de roles

c. Mecanismos de socialización

d. Agentes de socialización

4.3. Procesos de profesionalización

### **Unidad didáctica 5. Deontología profesional en Psicología.**

5.1. Aspectos éticos en la investigación.

5.2. Principios y normas deontológicas.

a. Los principios deontológicos.

b. Las normas deontológicas.

c. Código Deontológico de Psicología

5.3. Los colegios profesionales.

5.4. La toma de decisiones éticas.

5.5. El secreto profesional.

5.6. Obligaciones con la clientela.

**Unidad didáctica 6. Aspectos éticos en los principales ámbitos de intervención.**

- a. En la evaluación.
- b. En la terapia.
- c. En el ámbito comunitario.
- d. En el ámbito de las Organizaciones y los Recursos Humanos.
- e. En las evaluaciones forenses.
- f. En la intervención con menores y en ámbitos educativos.
- g. En la intervención mediante Internet.
- h. En la investigación y sobre los aspectos relacionados con la autoría y publicación de los trabajos científicos.

## METODOLOGÍA

### Actividades formativas

El temario de la asignatura Valores sociales y Deontología se divide, como es habitual, en seis Unidades Didácticas (UD). Estas UD organizan los diversos contenidos de la materia y proponen diversas actividades de evaluación continua de los conocimientos adquiridos y las competencias marcadas.

Tanto los contenidos teóricos como las tareas de evaluación continua están preparados para que los alumnos adquieran y consoliden las herramientas básicas para el desarrollo ético profesional.

Las diversas actividades que el alumno encontrará a medida que avance en las UD son las siguientes:

- **Estudio de Caso real de aplicación práctica:** estas actividades plantean cuestiones que puedan darse en la realidad y que sirve para ilustrar los contenidos propios de la UD, se apoyarán en noticias, informes y artículos disponibles en la red, a partir de los cuales se plantean una serie de cuestiones éticas y morales que tiene como objetivo que el alumnado asimile y desarrolle conocimientos a través de la reflexión sobre situaciones actuales.
- **Contenidos teóricos:** los contenidos teóricos de cada unidad didáctica tendrán una extensión asociada a las horas de estudio. Para el aprendizaje de esos contenidos, cada unidad didáctica tendrá una serie de enlaces web que complementen los contenidos y otros que permitan la reflexión sobre los conceptos estudiados. Además en cada unidad se encontrarán una serie de actividades de aprendizaje.
- **Foros de Debate:** en esta asignatura el foro de debate es fundamental, para el desarrollo de este pensamiento crítico, ya que es el medio perfecto para intercambiar puntos de vista y debatir sobre aspectos relacionados con la asignatura. Por ejemplo se realizarán actividades para analizar la cultura y su distribución en el espacio geográfico, se comentarán noticias de actualidad y se debatirá sobre los conflictos éticos que pueden surgir en la práctica profesional. El alumnado tendrá que participar a través de una reflexión personal argumentada. Las intervenciones han de ser originales y se busca que aporten una reflexión fundamentada y razonada.

## EVALUACIÓN

### Sistema evaluativo

*En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.*

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente

manera:

### **Sistema de evaluación convocatoria ordinaria**

#### **Opción 1. Evaluación continua**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

#### **Opción 2. Prueba de evaluación de competencias**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria**

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen**



**final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Bibliografía básica

Cortina, A. (2010). *Ética mínima: introducción a la filosofía práctica*. Madrid: Ed. Tecnos.

Esta obra es una guía de gran utilidad para estudiar conceptos fundamentales relacionados con la ética, en la que se puede encontrar un análisis cercano respecto al saber ético, estudiándolo sus fundamentos, el concepto y los principios morales considerando los distintos niveles de lo humano. Es una obra que resalta la importancia de un enfoque ético abierto, basado en una ética aplicada a la vida cotidiana, que genera preguntas como ¿En qué consiste lo moral? ¿Por qué ha de haber concepciones morales es racionalmente preferible frente a otras? ¿En virtud de qué criterios y argumentos? y suponiendo que haya alguna concepción moral válida, ¿cómo aplicar sus principios a los distintos ámbitos de la vida personal y profesional? Además resaltar que la autora Adela Cortina es una destacada filósofa española, Catedrática de Ética y parte de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (2 de diciembre de 2008), siendo la primera mujer que entra a formar parte en esta institución.

Colegio Oficial de Psicólogos. *Ética y Deontología para psicólogos*. Madrid: COP. En <http://www.cop.es/pdf/etica.pdf>

Este documento se encuentra disponible en la web del Colegio Oficial de Psicólogos en España, en él se recogen muchas de las cuestiones relativas a la práctica profesional. En este trabajo, se recopilan materiales y distintos documentos de gran utilidad para conocer los principios y aplicaciones éticas en el campo de la psicología. Además la parte central del libro se configura en base a casos prácticos de la Comisión Deontológica Estatal a partir de los cuales se puede tener un conocimiento práctico de los riesgos de vulneración

de la deontología profesional.

### Bibliografía complementaria

#### Libros

Ballesteros, J. (2019). *Postmodernidad: decadencia o resistencia*. Ciudad de México: Tirant Humanidades.

Cobo Suero, J. M. (2001). *Ética profesional en ciencias humanas y sociales*. Madrid: Huerga Fierro Editores.

Corcuera Atienza, J. y García Herrera, M. A. (1988). *Derecho y economía en el Estado social*. Madrid: Tecnos.

Hortal, A. (2002). *Ética general de las profesiones*. Bilbao: Desclée Brouwer.

Junquera de Estéfani y otos, N. (2011). *Ética y Deontología Públicas*. Madrid: Ed. Universitas-UNED.

Rachels, J. (2006). *Introducción a la filosofía moral*. México: Ed. Fondo de Cultura Económica.

#### Artículos

Barón, S., Cascone, M. y Martínez, C. (2013). Estigma del sistema de género: aprendizaje de los modelos normativos, bullying y estrategias de resiliencia. *Política y Sociedad*, 50(3), 837-864.

Fonseca-Mora, M.C., Tur-Viñes, V. y Gutiérrez-San Miguel, B. (2014). Ética y revistas científicas españolas de Comunicación, Educación y Psicología: la percepción editora. *Revista Española de Documentación Científica*, 37(4): e065. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/redc.2014.4.1151>

García Benítez, C. (2006). Ética de las profesiones. *Revista de Educación Superior*, 35(1), 127-132.

Heyns, C., Padilla, D. y Zwaak, L. (2005). Sistemas regionales de derechos humanos: una actualización. *Revista Internacional de Derechos Humanos* 3(2), 165-173.

Lindsay G. (2009). Professional ethics and psychology. *Papeles del Psicólogo*, 30(3), 184-194. Disponible en <http://www.papelesdel psicologo.es/english/1747.pdf>

### Otros recursos

Web de las Naciones Unidas. Es la organización no gubernamental por excelencia en cuestiones relativas a la defensa de los Derechos Humanos. <http://www.un.org/es/index.html>

Human Rights Watch. Human Rights Watch es una organización de derechos humanos no gubernamental y sin fines de lucro. Fundada en 1962, esta organización es reconocida por la investigación precisa de los hechos, la presentación de informes imparciales, y la defensa de derechos humanos. Cada año, publica más de 100 informes e información periódica sobre las condiciones de derechos humanos. <https://www.hrw.org/>

Amnistía Internacional. Es un movimiento internacional por la defensa de los derechos humanos, fundada en 1978. <http://www.es.amnesty.org/index.php>

Tabla de Derechos Humanos 2.0, es una herramienta de gran utilidad que encierra un importante trabajo de sistematización de los derechos humanos y de las normas y mecanismos que los protegen y que permite la rápida localización de los preceptos y artículos concretos. <http://www.derechoshumanos.net/derechos/index.htm>

Base de datos del Instituto de la Mujer, denominada Mujeres en Cifras, que está compuesta por un conjunto de indicadores que reflejan la situación de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad. [Mujeres en cifras](#)

Código deontológico del Colegio Oficial de Psicología  
<http://www.cop.es/index.php?page=CodigoDeontologico>

Resolución de la ONU sobre salud mental y Derechos Humanos  
[http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=6333&cat=44](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=6333&cat=44)

La aplicación de los principios éticos también ha de estar presente en la recogida y análisis de los resultados, en el artículo "Plagio, manipulación o descuido: seis casos escandalosos de fraude científico" se podrán conocer algunos casos  
[http://www.elconfidencial.com/tecnologia/2016-05-02/plagio-manipulacion-o-descuido-seis-casos-de-fraude-cientifico\\_1192672/](http://www.elconfidencial.com/tecnologia/2016-05-02/plagio-manipulacion-o-descuido-seis-casos-de-fraude-cientifico_1192672/)

Artículo muy interesante sobre los dilemas éticos más habituales en la práctica profesional. [http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=1775](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=1775)

El dilema del tren: por qué está mal visto matar a una persona aunque salves a cinco. Un estudio sugiere que las personas que prefieren los absolutos morales son consideradas más fiables que quienes prefieren hacer cálculos para maximizar el bien común.  
[http://elpais.com/elpais/2016/04/11/ciencia/1460395747\\_077305.html](http://elpais.com/elpais/2016/04/11/ciencia/1460395747_077305.html)

Clara Campoamor. La mujer olvidada. Se trata de una película donde se reflejan los debates parlamentarios de principios de siglo XX, en relación a la pertinencia de que las mujeres voten en igualdad de condiciones que los hombres. <http://rtve.es/v/3283280>

El legado de Rosa Parks. Documental que narra la importancia de la determinación de Rosa Park en la lucha por los derechos civiles de la población afroamericana  
[https://youtu.be/PwMT0\\_vCXmM](https://youtu.be/PwMT0_vCXmM)

Documental "La guerra contra las mujeres" en el que las mujeres narran sus vivencias durante conflictos bélicos <https://youtu.be/6bSHovlq9Mg>

Documental "Somos supersociables por naturaleza" sobre cómo la evolución social va transformando la manera de relacionarnos con el entorno social.  
<http://www.rtve.es/alacarta/videos/redes/redes-somos-supersociales-naturaleza/1088665/>

Reportaje de la Noche temática sobre el experimento de la cárcel de Stanford, que permite reflexionar sobre la importancia de una ética mínima y un código deontológico que oriente las prácticas profesionales <https://youtu.be/pQwDJ3oDDVA>